MEMORANDO
01 de marzo de 2022

Por medio del cual se integra el Comité Asesor

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1063-09-2020 del 09 de septiembre de 2020,

C O N S I D E R A N D O:

1.- El día 01 de marzo de 2022 se publicó en la Plataforma Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. DC-SI-CMA-002-2022, que tiene por objeto:" ***ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 7,8,9 Y 10 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN-2021003190014",*** el cual se divide así:

GRUPO 7

1. 20CC05 EL TAMBO-MONTERREDONDO-URIBE-LA GALLERA-VISTA HERMOSA, SECTOR PR 0+430 A PR 6+430, L=6 KM, EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO.
2. 25CC14 POPAYAN-CRUCERO -CHIRIBIO-PIEDRA LEON-EL TREBOL (CRUCE RUTA 2002), SECTOR PR 2+960 A PR 7+200, L=4.24 KM EN EL MUNICIPIO DE SOTARA.
3. 25CC12 TIMBIO - PAIS PAMBA - SAN PEDRO - CRUCERO EL LLANO - (CRUCE RUTA 25CC15) LA SIERRA, SECTOR PR 20+520 PAISPAMBA - PR 23+630, L=3.11 KM, EN EL MUNICIPIO DE SOTARA.
4. 25CC03 (CRUCE RUTA 2503) PUENTE LOS ROBLES -LA CABAÑA-EL HATO, SECTOR PR 0+280 A PR 2+460, L=2.18, KM EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO.
5. 26CC10 CRUCE RUTA 2602 (SAN FRANCISCO)-VIBORA-RIO NEGRO-CRUCE RUTA 26CC07(PEDREGAL), SECTOR CRUCERO SAN FRANCISCO PR 0+000 A PR 2+500, , L=2.5 KM VEREDA VIBORA, EN EL MUNICIPIO DE INZA.

GRUPO 8

6. 12CC04 BOLIVAR-SAN LORENZO-CUCHILLA DE BATEROS (LIM. NARIÑO), SECTOR PUENTE SANBINGO PR 9+000 A PUENTE AGUA SUCIA PR 13+150, L=4.15 KM, EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR.
7. 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA-ESMERALDAS-LOS ALPES, SECTOR PR 10+650 A PR 15+540, L=4.89 KM EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
8. 25ACC01 HIGUERONES - FLORENCIA-ESMERALDAS-LOS ALPES, SECTOR PR35+600-PR37+335 Y PR37+508-PR40+620, L=4.85 KM MUNICIPIO DE MERCADERES.
9. 25CC06 (CRUCE RUTA 2503) ESTANQUILLO - LA FONDA -LAS TALLAS-GUADUALITO (CRUCE RUTA 1202), SECTOR PUENTE RIO CRIOLLO PR 33+100 A PR 35+170 CRUCERO GUADUALITO, L=2.07 KM, MUNICIPIO DE BALBOA.
10. 12CC02 GUADUALITO (CRUCE RUTA 25CC03)-MAMACONDE, SECTOR GUADUALITO PR0+000- PR2+080, L=2.08 KM VEREDA LOMITAS EN EL MUNICIPIO DE BALBOA

GRUPO 9

11. 25CC08 PIEDRASENTADA-LOS UVOS-PARAISO-SUCRE-GUACHICONO, SECTOR GUAYANA-PARAISO PR 17+676 A PR 20+676, L=3 KM, MUNICIPIO DE SUCRE.
12. 25CC09 LA DEPRESIÓN (CRUCE RUTA 2503)-LA SIERRA, SECTOR PR 7+480 A PR 14+210 , L=6.73 KM EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA.
13. 25CC07 PIEDRASENTADA (CRUCE RUTA 2503)-EL HOYO-NAVARRO-CUATRO ESQUINAS - CRUCE RUTA 2001, SECTOR PR 0+338 A PR 3+338, L=3 KM, EN EL MUNICIPIO DE PATIA.
14. 25CC06 (CRUCE RUTA 2503) ESTANQUILLO - LA FONDA -LAS TALLAS-GUADUALITO (CRUCE RUTA 1202), SECTOR PUENTE RIO PATIA PR 10+550 A LA FONDA PR 12+800, L=2.25 KM MUNICIPIO DE PATIA.
15. 25CC08 PIEDRASENTADA-LOS UVOS-PARAISO-SUCRE-GUACHICONO, SECTOR LOS UVOS – LA GUAYANA PR 14+650 A PR 17+676, L=3.03 KM EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA.
16. 25CC08-1 CRUCE RUTA 25CC08 (GUAYANA)-EL PALMAR-EL RECREO-(CRUCE RUTA 25CC15), SECTOR GUAYANA PR 0+000 -PALMAR PR 3+000, L=3 KM EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA.

GRUPO 10

17. 26CC05 CRUCE RUTA 2601 (CUATRO ESQUINAS)-CARPINTERO-PORVENIR-ALTO DE OVEJAS, SECTOR PR 14+850 A PR 16+640, L=1.79 KM EN EL MUNICIPIO DE MORALES.
18. 26CC06 CRUCE RUTA 2601 (CORRALES)-CARPINTEROS SECTOR PR 12+110 A PR 16+000, L=3.89 KM EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO Y MORALES
19. 25CC18 CRUCE RUTA 2504 EL TÚNEL - JEBALA - MIRAFLORES (CRUCE RUTA 26CC08), SECTOR PR 0+250 al PR 4+250, LONG TOTAL 4KM, L= 3KM EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO Y L= 1KM EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ.
20. 26CC01-1-1 TIMBA-MARILOPEZ-EL CERAL-TIERRAGRATA, SECTOR PR0+182-PR3+182, L=3 KM EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES.
21. 25CC20 PESCADOR-LA LLANADA-SAN GREGORIO-CACHIMBE-CRUCE RUTA 25CC24-1, SECTOR PR 0+080 A PR 3+000, L=2.92 KM EN EL MUNICIPIO DE CALDONO.
22. 25CC25 SANTANDER DE QUILICHAO-SAN PEDRO-LA PLACA-NUEVO DIA-LA MINA-BARONDILLO, SECTOR PR 47+500 A PR 52+500, L=5 KM, EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO.
23. 25CC25 SANTANDER DE QUILICHAO-SAN PEDRO-LA PLACA-NUEVO DIA-LA MINA-BARONDILLO, SECTOR PR 12+617 A PR 17+617, L=5 KM, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

De conformidad a lo anterior,

DECIDE:

PRIMERO: Integrar el COMITÉ ASESOR del Concurso de Méritos Abierto, No. DC-SI-CMA-002-2022, así:

Ingeniero LIBIO HERNANDO ORTEGA ERAZO, Profesional Universitario.
Ingeniero RICARDO FELIPE CASTILLO MARIN, Profesional de Apoyo.
Ingeniera MARITZA ANDREA MUÑOZ CAMPO, Profesional de Apoyo.
Abogado LUCIO ARMANDO JURADO AHUMADA, Profesional Universitario.
Contadora LESLY DAYANA ANACONA SERNA, Profesional de Apoyo

El Comité Asesor debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la Ley, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. ***Comité evaluador*** del Decreto 1082 de 2015.

El Comité recomendará al Secretario del Despacho, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a los mencionados funcionarios, para que procedan a apoyar la etapa precontractual y a evaluar, con la observancia de las reglas del Pliego de Condiciones, y en sus vacíos, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Lucio Armando Jurado Ahumada- Abogado Especialista.
Revisó: Jairo Adolfo Pino Terán- Abogado Especialista.
Proyectó: Kharem Carabalí Marulanda- Abogada Contratista.